

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIV.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Miércoles 20 de Junio de 1883.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6 986.

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 16 de Junio.

La Gaceta de hoy no contiene disposicion alguna de interés general.

Del juicio oral.

En los pueblos verdaderamente libres el ciudadano debe tener en su mano medios eficaces de defender y conservar su vida, su libertad, su fortuna, su dignidad, su honor; y si el interés de los habitantes del territorio es ayudar al Estado para que ejerza libérrimamente una de sus funciones mas esenciales, cual es la de castigar la infraccion de la ley penal para establecer allí donde se turbe, la armonia del derecho, no por esto deben sacrificarse jamás los fueros de la inocencia, porque al cabo el orden social bien entendido no es mas que el mantenimiento de la libertad de todos y el respeto recíproco de los derechos individuales.

Mirando las cosas por este prisma y aceptada la idea fundamental de que en el juicio oral y público es donde ha de desarrollarse con amplitud la prueba, donde las partes deben hacer valer en igualdad de condiciones los elementos de cargo y descargo, y donde los magistrados han de formar su conviccion para pronunciar su veredicto con abstraccion de la parte del sumario susceptible de ser reproducida en el juicio, surgia natural y lógicamente una cuestion por todo extremo grave y delicada es á saber: la de si la contradiccion de un testigo entre su declaracion en el juicio oral y las dadas ante el Juez instructor en el sumario seria por sí sola, fundamento suficiente para someterle á un procedimiento criminal por el delito de falso testimonio. El gobierno, despues de madura deliberacion, há optado por la negativa. Al adoptar esta solucion ha cedido en primer término á las exigencias de la lógica, que no permite atribuir á los datos recogidos en el sumario para la preparacion del juicio, una validez y eficacia incompatibles con la indole y naturaleza del sistema acusatorio. No es esto ciertamente autorizar, ni menos santificar el engaño y la mentira en el periodo de la instruccion, esa misma contradiccion en las declaraciones testificales podrá ser libremente apreciada por los jueces y penetrar en el santuario de su conciencia como un elemento de conviccion, si llega el caso de juzgar el perjurio del testigo; lo que únicamente quiere la ley es que éste no sea procesado como autor de falso testimonio por la sola razon de aparecer en contradiccion con sus declaraciones sumariales, debiendo serlo no mas cuando haya motivos para presumir que faltó á la verdad en el acto del juicio; porque siendo éste el arsenal donde el acusador y el acusado deben tomar sus armas de combate y de defensa y el Tribunal los fundamentos de su veredicto, cla-

ro es que, en definitiva, solo en este trámite puede el testigo favorecer ó perjudicar injustamente al procesado y ser leal ó traidor á la sociedad y á sus deberes de ciudadano. A esta razon, puramente lógica, agrégase otra de mayor trascendencia cual es la de facilitar la investigacion de la verdad y asegurar el acierto de los fallos.

Inútil seria rendir culto á los progresos de la ciencia, rompiendo con el procedimiento escrito, inquisitivo y secreto para sustituirle con los principios tutelares de libertad, contradiccion, igualdad de condiciones entre las partes contendientes, publicidad y oralidad, si el testigo, cuyas primeras impresiones ha recogido calladamente el Juez instructor trasladándolas á los autos con mas ó menos fidelidad, se presentara en el acto del juicio delante del Tribunal sentenciador y del público que asiste á los debates cohibido y maniataado por el recuerdo ó la lectura de sus declaraciones sumariales. Medroso de la responsabilidad criminal que podría exigirsele á la menor contradiccion, en vez de contestar con soltura y perfecta tranquilidad á las preguntas del presidente, del ministerio público y de los defensores, limitariase á ratificar pura y simplemente sus declaraciones, convirtiéndose entonces su exámen en el acto solemne del juicio en vana formalidad. Si no han faltado escritores distinguidos y jurisconsultos eminentes que al analizar las condiciones del procedimiento inquisitivo han censurado acerbamente que se obligara á los testigos del sumario á ratificar se en el plenario con la seguridad de ser castigados como perjuros en caso de apartarse en la diligencia de ratificacion de lo que ántes habian declarado; si esta fundadísima critica iba dirigida á un sistema en el que el sumario era el alma de todo el organismo procesal, por no decir el proceso entero, tratándose en la hora presente de un método de enjuiciar en el cual el sumario es una mera preparacion del juicio, siendo en éste donde deben esclarecerse todos los hechos y discutirse todas las cuestiones que juegan en la causa, no es posible sostener aquella antigua legislacion tan inflexible y rigorosa que, sobre anular la libertad y espontaneidad de los testigos, expuestos á una persecucion originada en una traduccion infiel de su pensamiento, pugnaria hoy abiertamente con la indole del sistema acusatorio y con la esencia y los altos fines del juicio público y oral.

Segun la estructura de la adjunta ley, concluso el sumario, las partes hacen la calificacion provisional del hecho justificable. Sobre sus conclusiones versan las pruebas que se practican durante todo el juicio; y al término de éste, cuando ya no faltan mas que los informes del fiscal y del defensor del acusado, autorizase á uno y otro para confirmar, rectificar ó variar, en vista de las pruebas, su primera calificacion. Al llegar á este trámite todo, en rigor, está acabado: los Jueces han oido al reo y los testigos;

han examinado las demas piezas de conviccion y están en condiciones de apreciar con amplitud y acierto la naturaleza del hecho que es materia del juicio. Si en tal momento les asalta una duda grave sobre su verdadera calificacion jurídica, ¡qué dificultad puede haber en que, hipotéticamente, sin prejuzgar el fallo definitivo y solo por via de ilustracion, invite el presidente del Tribunal al ministerio público y defensor del procesado para que en sus informes discutan una tesis mas! El principio acusatorio quedaria quebrantado si ésta no hubiera de discutirse y resolverse con arreglo á las pruebas ya practicadas, dando lugar á que se abriese de nuevo ó se prorogase el juicio; pero, como este está ya terminado y no es permitido volver sobre él, todo lo que puede suceder es que el fiscal ó el letrado necesiten veinticuatro horas para razonar sobre la hipótesis del Tribunal con la conveniente preparacion.

Ley de Enjuiciamiento Criminal.—«Exposicion».

LA MUJER.

(IDEAS SUELTAS.)

Nada más difícil de estudiar que la mujer. Quien dice mujer, dice falacia.

Hay muchas mujeres que parecen buenas, pero de esas ninguna lo es. ¿A qué hablar de las que no lo parecen?

La mujer es como el cocodrilo: llora para engañar á su víctima.

Dios creó al hombre; pero el Diablo creó á la mujer.

Lo que parece humildad en las mujeres, es hipocresia. La más buena haria pecar á Adán ochenta veces.

Las mujeres bonitas tienen un defecto; las domina el orgullo; las feas tienen dos, son feas y maldicientes.

La envidia es el patrimonio de las mujeres. Ensalzad delante de una mujer á su mejor amiga, y es bien seguro que os captaris su antipatia.

Las suegras no son malas porque son suegras, sino porque son mujeres.

El que mejor cree conocer á las mujeres, es un pretencioso que ignora tanto como el que mas.

El tiempo es el mayor enemigo de las mujeres; ninguna soporta con calma los años ni las arrugas.

Las mujeres tienen siempre asegurado su porvenir; en último término se hacen amas de curas.

La mujer es un geroglífico cuyos primeros signos aun no se han descifrado.

Las mujeres son segun el hombre que las juzga.

Esto es hacerlas justicia.

Pero sin embargo, á mí me gustan todas.

CARTA DE PARIS.

Sr. Director de LA CRONICA MERIDIONAL.
Paris 13 de Junio de 1883.

Es infundado completamente el rumor de que varios periódicos de

esa Côte y no pocos de provincias, propalan y se hacen eco de que el Duque de Fernan-Núñez, embajador en esta de España, piense hacer dimision de su puesto.

Enterado á la perfeccion de este asunto, al cual me he dedicado durante todo el dia de ayer por tener relacion con nuestros asuntos, puedo decirle que me han orientado sobre el asunto como muchos desearian.

Lo verdadero y lo que ha sucedido es que en vista de algunas cosas acaecidas durante la última semana y las cuales no estoy autorizado para decir, el Sr. Duque de Fernan-Núñez dijo que ahora mas que nunca está dispuesto á seguir desempeñando su puesto ahora mas que nunca.

Esto fué lo dicho y esto lo sucedido.

No ha faltado pues algun malicioso que ha interpretado á su modo esta cuestion dándole un giro completamente distinto al que en realidad tiene.

El corresponsal de un periódico de Madrid, ha puesto de manifiesto, en una de sus cartas, lo anterior, es decir que nuestro embajador estaba dispuesto á dejar este elevado cargo.

Por mas que hecho me ha sido imposible el enterarme quien es el tal corresponsal y la noticia en cuestion puede decirse que es el mas soberbio *canard* que ha volado.

Repito que es completamente gratuito todo lo que sobre este particular se diga, pudiendo asegurar terminantemente que el Sr. Duque de Fernan-Núñez seguirá siendo embajador.

Las noticias de la Argelia últimamente recibidas son en extremo favorables á Francia, tanto que el jefe de los insurrectos que discurren por el Sur de la provincia de Orán, Siliman-ben-Kadur, se ha declarado dispuesto á someterse al gobierno francés siempre que sea indultado.

Parece pues que el gobierno de la República piensa acceder á las peticiones del Siliman, considerándolo como único medio de poner la tranquilidad y la paz en aquellos pueblos.

Escusado es decir que el efecto moral de esta sumision no puede menos de ser muy favorable para la completa pacificacion de la Argelia, pues es muy probable que á ella siga la sumision de los últimos rebeldes, quedando de esta manera completamente afirmada y garantizada la seguridad en la frontera Sudoeste de la gran colonia Francesa.

Satisfactorias son tambien las que se reciben del Tonkin. En el mes de Mayo último se expidió á propuesta del Ministro de Marina y de las Colonias un decreto que fija las primeras bases de la organizacion administrativa del Tonkin, creándose cinco nuevas residencias situadas en los puntos que designe ulteriormente el comisario general de la república y que con las de Hai Pouy y Hanoi, existentes en la actualidad se elevarán á siete los centros de ocupacion francesa en el Tonkin. Además se

ocupan del departamento de correos y telegrafos y de organizar el personal respectivo.

Nada mas por hoy.
Suyo,

Ignotus.

CARTA POLITICA.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Madrid 16 de Junio de 1883.

Vivimos de recuerdos y esperanzas, siempre mas lisonjeros aquellos que los momentos actuales, siempre mas alhagüñas estas que aquellos.

Pasada ya la cuestion de billetes gratuitos, solo quedan la interpelacion de la izquierda con motivo de la marcha política de la situacion, que se suscitará al terminarse el debate sobre Presupuestos, y la discusion del proyecto sobre la rebaja del 10 por 100 en las tarifas de ferro-carriles.

Las dos son importantísimas y ambas son esperadas con viva ansiedad por todos los políticos.

Significa la primera, á nuestro juicio, una nueva etapa en la política actual.

Que el debate de la izquierda tenga por objeto inteligencias con la mayoría, que por el contrario, signifique un acto ostensible de enérgica oposicion al fusionismo, es de todos modos importante á todas luces.

Si lo primero, el Sr. Sagasta recibirá en su seno muchos y valiosos elementos con que reforzar al partido que dirige, si lo segundo, será un fracaso para su política, y digo fracaso, porque cuando se le tacha de imprimir poca accion liberal á sus procedimientos desde el gobierno, contesta siempre, que cuando cuente con la benevolencia de los elementos liberales de la Cámara, es prueba inequívoca del error de las acusaciones.

De todos modos, es conocida la habilidad política del Sr. Sagasta, y todos suponen que ha de aprovechar la ocasion que se le presenta de lucir sus facultades.

A mas de todo esto, las miradas todas se fijan en la actitud del Sr. Martos, en las circunstancias actuales ha de ejercer mucha influencia la conducta que observe, y hay muchos que le creen como el intermediario ó amigable componedor de las partes contendientes.

En la reunion que ayer celebró el Directorio y que ya he anunciado á V., continuaron sus individuos en la misma situacion adoptada el dia anterior; creen que toda inteligencia es imposible, que han terminado ya cuantos plazos se habiau concedido, y que es necesario desde luego hacer decidida oposicion, y al efecto, hoy probablemente intervendrá el Sr. Moret en los debates sobre Presupuestos.

Del martes al miércoles se discutirá en el Senado el dictámen de la comision que entiende en el proyecto sobre ferro-carriles, que será impugnada con energia por el señor Montesinos y otros oradores, siendo la tendencia principal de estos, ya que no han conseguido que el proyecto se retire ó se aplaze, que no solo comprende la rebaja del 10 por 100 que vienen cobrando las empresas como recargo, sino que abarque al 15, que por distintos conceptos cobra el Tesoro.

A pesar de esta oposicion, tiénese por seguro que el proyecto será ley, y hemos de hacer notar el aplauso con que se vé la decision del Sr. Gamazo en asunto que tanto interesa al país.

A pesar de las diferencias que se habian iniciado en la comision que ha de dar dictámen sobre el plazo en que los Senadores han de tomar posesion de sus cargos, parecese que en la reunion que ayer se celebró, quedó acordado emitir su dictámen favorable al proyecto, sin que apareciera por ninguna parte el tan decantado voto particular.

La Comision de Colonias Agrícolas, se reunió anoche en el Congreso, examinando los primeros artículos de la ley, y acordando que el expediente sea estudiado particularmente por cada uno de sus individuos, antes de emitir dictámen.

Tanto esta, como la del Jurado, en que es ya seguro la comision emita, no podrán ser ley en la presente legislatura, apesar del empeño que el Sr. Sagasta tenia en el asunto.

El discurso que el Sr. Canalejas pronunció ayer tarde impugnando el presupuesto de Guerra, ha sido muy comentado durante la noche en los círculos políticos, por la ruda oposicion que en él resalta, y el conocimiento con que un hombre civil trata asuntos militares.

El Globo ha sido condenado á 30 dias de suspension, y apesar de haber renunciado á la defensa en primera instancia, parece

ser que trata de interponer el recurso de casacion.

Hoy se ha visto la denuncia que pesa contra *El Liberal*, y el fiscal, en un breve informe ha pedido 40 dias de suspension.

Tambien tenia renunciada la defensa. Mañana obsequia el general Lopez Dominguez con un banquete en su casa á los individuos que componen el Directorio de la izquierda.

Asistirá el duque de la Torre. El Sr. Montero Ríos, con tal motivo ha suspendido su anunciado viaje hasta el lunes.

Se atribuye á esta reunion, extremada importancia política.

Segun noticias, gracias al celo desplegado por el alcalde de la poblacion, se han vuelto á abrir los talleres en Sabadell, considerándose como terminada la huelga.

Suyo,

X.

ARGELIA.

Las gestiones del representante francés en Tánger, Mr. Ordega, para obtener que desaparezcan en breve las partidas rebeldes, cuyas correrias por el Sur Oranés mantenian la Argelia en pié de guerra permanentemente, han tenido un éxito feliz, esperándose que pronto hagan su sumision los jefes rebeldes.

El alma de la insurreccion, Si-Sliman-Ben-Kaddur, habia rechazado hasta aquí toda proposicion conciliadora y cuantas tentativas se habian hecho para obtener el desarme de las tribus insurrectas resultaron vanas. El sultan de Marruecos observaba con los jefes una actitud indecisa que les alentaba en sus empresas y las reclamaciones del ministro de Francia, no lograban que impidiese en su territorio la formacion de partidas y su aprovisionamiento. Por fin se decidió á ser más enérgico por virtud de la fuerte presion de Mr. Ordega, y los jefes tuvieron que retirarse al Sahara, donde era imposible perseguirlos.

Alguien les ha buscado allí mismo y Si-Sliman, despues de licenciar sus tropas se dirige á Tanger, para efectuar su sumision ante el ministro de Francia. Una vez sometido Si-Sliman, los otros jefes seguirán su ejemplo y quedará segura la frontera Sudoeste de Argelia y pacífico el país.

Lo que no se sabe, es en que condiciones se someten esos jefes que no lo harán espontáneamente y si se reservarán, como hacia Abd-el-kader, los medios de volver con mas empeño á sus empresas. En este punto la historia de los franceses en Argelia ofrece repetidos ejemplos dignos de tenerse en cuenta.

MATRIMONIO ENTRE CUÑADOS.

Al cabo de veinte años de oposicion tenáz, la Cámara de los Lores ha aprobado en segunda lectura, aunque solo por siete votos de mayoría, el bill autorizando el matrimonio de un viudo con su cuñada.

La oposicion contaba 158 votos comprendiendo á los conservadores, veinte y dos obispos y algunos liberales que profesan el culto evangélico.

En el conjunto de las leyes civiles y religiosas de Inglaterra, existia una que prohibia el matrimonio entre un viudo y la hermana de su difunta mujer, lo cuál era perjudicial en un país en que el sexo masculino está en minoría por causa de la emigracion.

La necesidad del bill estaba reconocida, pero siempre tropezaba con la tenáz oposicion del banco de los obispos de la Cámara de los Lores, bastante influyente para impedir su aprobacion, pero últimamente ha venido á vencerla una circunstancia particular.

La princesa Beatriz, única hija soltera de la reina Victoria, deseaba casarse con el príncipe de Teck, viudo de una de sus hermanas. Presentóse de nuevo el bill al Parlamento para autorizar este matrimonio que la Cámara de los Comunes aprobó sin discusion, pero en la de los Lores fué rechazado, como siempre, por la resistencia de los obispos y no obstante el empeño de los príncipes y del partido de la corte con el príncipe de Gales á su cabeza. Por fin y visto el interés de la familia real han cedido algunos lores y vencido á los obispos.

NOTICIAS GENERALES.

Anuncia ayer *El Cronista* que desde hoy será periódico de la tarde.

El mismo colega, hablando de la sesion secreta, dice lo siguiente:

«Tambien procedería que los diputados por Madrid solicitaran la circulacion gra-

tuíta por los tranvías, dos carreras de coches de alquiler al mismo precio, asiento en el ómnibus de Chamberí, y un wagon berlina en la línea férrea de circunvalacion.

Por último, y con objeto de que los diputados no se molesten en los dias excepcionales, tampoco estaria demás que por medio de otra proposicion se pidiera al Congreso qua durante los dias de Semana Santa, en los cuales esta prohibida la circulacion de carruajes, se obligara á los contribuyentes á que llevase cada cual un diputado á cuesta para que la visita á las estaciones se hiciera con la posible comodidad.»

A las diez de la mañana se ha visto ante el tribunal de imprenta la denuncia de *El Liberal*.

El Sr. Garcia de Leon pronunció una acusacion breve, concretándose á los hechos en que la fundaba y pidiendo se imponga á dicho periódico cuarenta dias de suspension y pago de costas.

Se ha publicado hoy la sentencia contra *El Globo*, condenándole á treinta dias de suspension y pago de costas.

En los primeros dias de la próxima semana, segun vemos en los periódicos de Zaragoza, deben ser pasados por las armas en Jaca los carabineros Manuel Jimenez, natural el primero de Borau (Huesca), y el segundo Jalova (Castellon) de veintisiete y veintiocho años de edad, reos de doble asesinato y deseracion al extranjero con circunstancias agravantes.

Habiendo sido denegada la propuesta de la gracia de indulto, ayer se remitió á Jaca por la capitania general de Zaragoza, la sentencia para su ejecucion.

De Las Novedades de Nueva-York: «Habana 30 de Mayo.—Ha sido capturado por la policia Ricardo Menocal, que huyó hace siete años de la isla con 300.000 pesos fuertes de fondos publicos. Menocal, que habia tomado pasaje, á bordo del vapor *Saratoga* con el nombre de Averhoff, saltó en tierra por la noche disfrazado de marinero siendo reconocido y preso.»

Varios periódicos de París, y algunos de los departamentos, siguen publicando mil patraños (lo cual está en carácter, siendo periódicos franceses), con motivo de lo que han dicho los artículos denunciados de algunos periódicos de Madrid.

Por un artículo de *El Gil Blas*, en que por lo visto se dicen cosas calumniosas para los Reyes de España, ha desafiado un español al redactor en jefe de aquel periódico; en una palabra, que todo se vuelve hablar de un incidente que para los que lo conocen bien, tiene escasisima importancia, dándose solo la pasion de partido, la ignorancia de las gentes y la frivolidad de los franceses.

Ha sido ejecutado en Tarragona, el bandido Pacha-Ampla.

Durante todo el dia de ayer fué víctima de una gran agitacion nerviosa, negándose á recibir todo auxilio espiritual.

A las siete de la tarde, más calmado, dió muestras de arrepentimiento y se confesó con uno de los sacerdotes que le asistian desde que fué puesto en capilla.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.
Almeria 19 de Junio de 1883.

Muy señor mio: Ruego á V. se sirva dar cabida en su apreciable periódico á las siguientes líneas, por lo que le quedará agradecida S. S.

Q. B. S. M.

Matilde Guerrero.

Será una ingrata sino hiciera público mi eterno reconocimiento al Sr. Presidente y demás señores que componen la Audiencia de lo Criminal de esta circunscripcion y al Sr. Juez de Instruccion del partido, quienes amantes de la justicia y despreciando bastardas influencias, hé conseguido en pocos dias, lo que en 18 meses de luchar con rémoras y largas no hé podido conseguir hasta ahora.

Es el caso, Sr. Director, que tuve un hijo que lo llevé cosido á mis entrañas nueve meses, y se bautizó mi citado hijo en la Iglesia de San Pedro, como mi hijo natural, llevando mis apellidos y en el Registro Civil, no sé si por ignorancia ó vergüenza de mi padre lo pusieron por hijo de padres ocultos, pero con mis dos apellidos que son los que constan tambien de la partida sacramental.

Ahora bien, para criarle, que le hé amamentado dos años, hé pasado muchas penas y fatigas y cuando mi niño estaba ya criado, y tenia cuatro años, y le encontraron bonito y discreto se le presenta un padre llovido del cielo, que habrá soñado alguna noche en sér padre de un huérfano y yo que tengo conciencia, no puedo permitirle semejante sacrificio en persona que tanto quiere honrar á mi hijo, y para ello

otorga una escritura de reconocimiento ante el notario Sr. Pinteño y la presenta en el Registro Civil para su anotacion en la partida de mi hijo y todo, como llevo dicho, cuando mi niño tenia cuatro años.

En fin, seria necesario ocupar todo el espacio de su diario si hubiera de contarle cuantos pleitos, cuantos disgustos y malos ratos me han proporcionado, y como quiera que cuantas personas le aconsejan, le ayudan y defienden en tan enojoso asunto, le manifiestan que *ningun derecho* le asiste para retener indebidamente mi hijo en su poder y la echan por la moral.

La moral es una cosa y el derecho es otra, no se canse V. porque todo cuanto haga es tiempo perdido, pues la justicia despreciando influencias me dará mi hijo porque á él tengo *perfecto derecho*, como madre que soy de él, y aun en la hipótesis de que yo, mujer sin conciencia, consintiera en el sacrificio que voluntaria y desinteresadamente quiere imponerse de ser el padre natural de mi hijo, tampoco, segun la ley, los padres naturales pueden ejercer patria potestad sobre los hijos tales.

Muy en breve se verá en la Audiencia de este Distrito la causa que sobre defension ilegal se ha seguido en este Juzgado contra D. A. A. D. y resplandecerá á la justicia tan ansiada para mí, pues tengo los mejores antecedentes de cuantas dignísimas personas componen la Audiencia y harán caso omiso de las influencias y caciquismo, y harán que la justicia que representan brille con todo el esplendor de que es susceptible el *derecho* que me asiste y dándole por sus buenos deseos las mas expresivas gracias, queriendo públicamente desahuciarle con un consejo, cuál es el de que se fije bien en las facciones del niño, en el pelo y demás que pueda tener relacion con él y si encuentra algun parecido con él, previo reconocimiento le concederé que sea su amigo solamente, pero que recuerde las facciones de alguna persona que haya él conocido, y si le encuentra perfecto casi á él, que se aparte de las ilusiones que le llenan la cabeza y despierte ya de su letargo, y que ya que no tiene con él ni el mas lejano parentesco, me lo devuelva y no abuse de sus relaciones é influencias que la *Justicia* arrojará donde se echan los papeles inservibles, puesto que en la tierra su mision es esa, y no la de perjudicar los legítimos derechos de aquellos que lo tienen, para dar cabida á mal soñadas ilusiones, amparadas por relaciones é influencias y con ello tendrán sus defensores una leccion de moral, que es lo que busca en vez de buscar *derecho*.

Dispense V. Sr. Director, este desahogo, pues muy pronto y el dia no lejano, que triunfe la luz del oscurantismo, volveré á hacerle otra visita.

Matilde Guerrero.

BOLETIN OFICIAL

del dia 17 de Junio de 1883.

Ministerio de Fomento.—Real decreto considerando como de interés general de segundo orden el puerto de Calahonda y como de refugio los de Arbinza de Lemonio (Vizcaya) y Guetaria (Guipúzcoa).

Ministerio de Marina.—Real orden reconociendo á los buques españoles que toquen en puertos de Dinamarca el tonelaje que acrediten por medio de certificado de arques. Del mismo modo se reconocerá á los buques dinamarqueses.

Gobierno de provincia.—1.º—Circular previniendo á los Sres. Alcaldes de esta provincia, Guardia civil y demas dependientes de aquella autoridad para que adopten las medidas oportunas para evitar la circulacion ó venta de los efectos robados en los almacenes de estancadas de esta capital consistentes en sellos móviles, timbres especiales móviles, clase 11.ª, y 12.ª—2.ª—Registro de minas por D. Agustin Saenz Jubera.

Comision provincial.—Circular sacando á subasta el abasto de carnes de los establecimientos de Beneficencia de esta provincia el dia 28 del corriente, á las 12 de su mañana, durante dos años, ó sea desde 1.º de Julio próximo hasta el 30 de Junio de 1885.

Administracion de Propiedades é Impuestos.—Anuncio adjudicando á sus rematantes varias fincas.

Banco de España.—Itinerario de los dias en que ha de efectuarse la cobranza de Contribucion Territorial del 1.º al 4.º trimestre del corriente año económico en los pueblos de Fondon y Escullar.

Comandancia de Carabineros.—Circular por la cual pueden pasar voluntariamente á los Institutos de Guardia civil, Sanidad, Administracion militar, los reenganchados que lo soliciten, cuando haya vacantes que cubrir.—Tambien pueden concederse dichos pases al Cuerpo de Carabineros.

Audiencia de Granada.—Edicto del Presidente del Tribunal de censura haciendo el llamamiento de los aspirantes que tienen presentadas sus solicitudes para entrar en los actos de oposicion de las Notarias vacantes, para el dia 20 y siguientes del próximo mes de Setiembre á las doce de su mañana en el Colegio Nota-

rial de este territorio, situado en Granada, Plaza Nueva, 20.
Providencias judiciales.—Edicto de los Jueces de instrucción de Almería y Gergal.
Ayuntamientos.—Edictos de los de Almería, Vicar, Gergal, Gador, Macael, Padules y Sórbas.

VARIEDADES.

El castigo de su culpa.

Era una tarde de Enero; caía un fuerte aguacero: yo que no tenía un real por resguardar el sombrero me cobijé en un portal.

Entre la gente que había esquivando el chaparrón que en intensidad crecía, la linda polla Sofía vino á llamar mi atención.

Salúdome, respondí, mi presencia la inmutó y enseguida comprendí, que se acordaba de mí tanto como de ella yó.

No me pude dominar ante un encuentro tan grato; al fin comencé á escampar y la invité á pasear por estar con ella un rato.

Aceptó con gran placer mi galante ofrecimiento, nos dimos á conocer y ella al fin como mujer condescendió en el momento.

¿Y que voy á hacer?—pensé, no tengo un maravedí; pasamos por un café, yo por cumplir la invitó y ella me dijo que sí.

Mi apuro era verdadero; estaba hecho un papanatas, llamamos al camarero y ella le dijo «yo quiero un bistek con patatas.»

Yo me quedé horrorizado, hecho una estatua de sal, preveyendo el resultado, y maldiciendo el portal que me había cobijado.

El mozo puso la mesa; yo le miré de hito en hito cada vez con mas sorpresa: «¿quiere V. algo señorito? «tráigame un pastel de fresa.»

Lo traje, me lo comí, de amor á Sofía hablé, buenas palabras la dí, cierto pretesto busqué y sin pagar me salí.

En mi aturdimiento fiero y hecho todo un caballero á mi casa me marché. y ¡oh desconsuelo! noté que no llevaba el sombrero.

MÁNUEL VALLEJO.

GACETILLAS.

Operacion.—Ha regresado de Madrid nuestro estimado amigo D. Rafael de la Torre, después de haber sufrido la extirpacion de un cáncer, que con rara y pasmosa habilidad, le ha ejecutado el doctor Creux.

Horrorizan los pormenores que de la operacion hemos oído al mismo Sr. la Torre, tanto mas de admirar cuanto que otros célebres médicos á quienes el paciente consultó antes de acudir al Sr. Creux, vaticinaban que existían noventa y nueve probabilidades contra una, de que el éxito fuese peligroso para la vida del Sr. la Torre.

Ocioso es que manifestemos lo que nos alegramos del buen resultado obtenido, y al par que felicitamos por ello al Sr. la Torre, enviamos el testimonio de nuestro asombro y admiración al eminente profesor de la facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, que hoy es digno heredero, por su ciencia y conocimientos, de Orfila, Sanchez Toca y otros célebres bienhechores de la humanidad.

Cuernos.—En los dias de las próximas festividades de San Juan y de San Pedro se darán en Berja dos magníficas corridas de toros, para cuyo efecto se estaba en tratos, que ya estarán ultimados, con un diestro conocido.

Oportunamente insertaremos la lista de la cuadrilla y reseña del ganado.

Prestigitador.—Se encuentra en es-

ta capital, desde hace dias el renombrado y popular laumaturgo español D. José Miquel, que se propone dar algunas funciones en uno de nuestros coliseos.

Segun leemos en la prensa de las poblaciones que ha visitado, entre ellas Madrid, Barcelona, Valencia y últimamente Málaga, sus trabajos han llamado la atención y obtenido grandes aplausos, y especialmente en los de escamoteos y destreza, para los que hemos oído es una especialidad.

Esperamos ver al Sr. Miquel, para juzgarlo, en la seguridad de que sus ejercicios han de agradar bastante á este ilustrado público.

Teatro.—Por un error involuntario al tirar la lista de la compañía de Zarzuela que ha de actuar en el Teatro de Novedades, se omitió poner el nombre del reputado maestro director D. Jesús Alcalá Galliano contratado por la empresa para alternar en la dirección con el Sr. Estelles.

No dudamos que con tales maestros el trabajo de la compañía será variado y siendo estos los deseos del público en general le auguramos piugües resultados á la Empresa.

Secretario.—La Diputación provincial de Cádiz ha sido citada á sesión extraordinaria para elegir secretario de dicha corporación á uno de los Sres. D. Antonio Peiro, D. José Ledesma y D. Gregorio García González que figuran en la terna remitida por el Gobierno.

Prebendas.—Se ha desistido de crear en la Diputación las dos plazas de 1500 pesetas que se proyectaban para agraciarse con ellas á dos parientes de caracterizados fusionistas y parece que en vista del mal efecto que ha producido el pensamiento, se aguardará ocasión mas oportuna en que echar sobre los hombros de los contribuyentes el peso de los 12.000 rs. con que nuestros padrastrós provinciales querían obsequiarles; eso después de haber aumentado el presupuesto con la friolera de 27.000 pesetas ó sea seis mil duros mas de lo que importaba el del año anterior.

Todo el mundo sabe que hay un exceso de personal en la dependencia indicada, que no redundará ni en bien del servicio ni en la celeridad del despacho de los asuntos encomendados á la gestión administrativa de la Diputación, puesto que esta no cumple con ninguna de las obligaciones que le marca su ley orgánica, y nosotros estamos ya roncós de pedir que se publiquen cuentas, arqueos, sesiones y balances que otras corporaciones similares insertan en los Boletines oficiales de sus respectivas provincias, y esta anarquía mansa que domina en la Diputación dá motivo á que la maledicencia comente de un modo cáustico ese amor á las tinieblas y esa oposición á la publicidad que distingue á la actual corporación, llegando los maliciosos á suponer que una de las causas que influyen en la producción de ese fenómeno, es que no se averigüe el importe de las dietas que se liquidan y abonán á fin de cada mes á los individuos de la Permanente, según previene el art. 96 de la vigente Ley.

En resumen: en la Diputación no vemos mas que el favoritismo y creemos que el Sr. Gobernador, imitando al de Málaga, debiera hacerle comprender que la Ley se ha promulgado para que se observe y que son aplicables á la Hacienda Provincial las disposiciones de la Ley de contabilidad general del Estado.

Los Diputados, como partienlares, serán, y nosotros no lo negamos, unos excelentes sujetos y buenos ciudadanos; pero agrupados como entidad administrativa, son una calamidad como la filoxera, la trichina y el cólera morbo-asiático.

Refiere un periódico de Valencia que en una villa cercana á la capital se presentó un comisionado de apremio por consumos y que ofreció al Alcalde retirarse por todo el mes y no molestarle, con tal de que le entregase cuarenta duros que necesitaba con urgencia para completar el pago de un piano. Añádes, que el alcalde, más como favor particular que estimulado por la oferta, entregó los cuarenta duros y á los pocos dias se vió asediado de nuevo por otro comisionado de apremio expedido por idéntico concepto y cuyo despacho exhibió en toda regla, cual lo habria verificado el otro anteriormente.

Vendría buscando un afinador para el piano de su compañero.

La recaudación de las aduanas de la península é islas Baleares obtenida en el mes de Mayo último, ha ascendido á 11.178,432 pesetas, ó sean 641,280 que en igual mes del año anterior.

La consignación se ha excedido en 329,630 pesetas.

Las provincias que han tenido aumento en sus rendimientos, con relación al mes de Mayo de 1882, son las siguientes por orden alfabético: Almería, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Coruña, Gerona, Huelva, Lugo, Málaga, Murcia, Oviedo, Pontevedra, Salamanca, Sevilla, Tarragona, Valencia y Baleares.

Los mayores aumentos corresponden á las de Barcelona, Gerona y Valencia.

La provincia que tuvo mayor recaudación fué la de Barcelona, cuyos valores ascienden á 2.721,435 pesetas; en segundo lugar figura la de Guipúzcoa con 909,047 pesetas; después la de Vizcaya, con 910,441;

luego la de Santander, con 894,192, y menores cantidades las demás provincias.

La de menores rendimientos fué la de Orense, que solo recaudó 537 pesetas.

Mártires del Hígado y del Estómago!—Tomad las Píldoras de Bristol, y vuestros padecimientos desaparecerán como por encanto. Purifican la bilis y regularizan las funciones de los órganos digestivos, conservando el cuerpo por consiguiente, en un perfecto estado de salud.

—60 Pérdida.—Se ha perdido un bastonvara de cerezo con puño de plata y con las iniciales F. V. enlazadas.

La persona que se lo halla encontrado se servirá entregarlo en la Fonda de Tortosa, cuarto núm. 11. y se le dará una gratificación.

Ungüento y Píldoras Holloway.—No hay incertidumbre.—Las enfermedades provienen de la impureza de la sangre ó de la acción infectiva de algun órgano del cuerpo; pero si se corrige aquella y si se rectifica esta última desaparece la dolencia y se restablece la salud. La eficacia de las Píldoras Holloway para conseguir dichos objetos ha hecho que ellas adquieren una fama universal; y una experiencia que data de treinta años prueba la infalibilidad de los principios por medio de los cuales la mencionada medicina efectúa sus curas. Cuando el paciente se vé afligido en alto grado de abatimiento de ánimo ó de laxitud general, una ó dos de estas Píldoras tomadas á la hora de acostarse excitan en el Hígado una secreción activa y reaniman el espíritu. Como medicamento digestivo las Píldoras Holloway no tienen rival, pues remueven de una vez la flatulencia, la hartura y el desasosiego que algunas personas padecen después de la hora de comer y que son síntomas innegables de la existencia de la dispepsia.

Fábulas.

Tiene ya nueve vástagos Jacinta Y además está en cinta, Y dice que no están los tiempos buenos Y que ha venido á ménos. «Mientras haya mujeres de estos humos Tendremos el impuesto de consumos.»

Un profesor de historia Se aprendió á su consorte de memoria. Y un brigadier exento de servicio, Enseñó á su señora el ejercicio. «El excesivo amor á la carrera Trastorna á muchos hombres la mollera.»

Por salir de sus hijas don Jesús Ofreció á cada novio otro de «plús». ¡Funesto error! Tamaño ofrecimiento Hizo imposible todo casamiento. «No es cuerdo ni sensato El echar ciertas cosas á barato.»

Entusiasmado Juan con Bocanegra Le tiró al redondel su propia suegra. «El yerno mas cristiano Nunca debe tener su suegra á mano.»

Dos ángeles muchachas sevillanas, Se fueron con dos vistas de Aduanas. «Para oídas no son ciertas conquistas, Pero son para vistas.»

Por aguantar su pecho diez arrobas, Se llenó un saltimbaquis de jorobas. «Nunca concluirá derecho El que tome las cosas tan á pecho.»

La esposa de don Lino, Que le hizo al infeliz pasar el sino, En Aguas-Buenas al tomar un baño Se murió de repente ¡caso extraño! Y desde aquel inolvidable dia, Como Aguas-Buenas lo sacó de penas, Don Lino repetía: «¡Buenas son esas aguas! Buenas! Buenas!»

Cárlos Cano.

SECCION RELIGIOSA.

Santo del dia.—San Silverio, papa y martir y Santa Florentina, virgen y fundadora.

La corte de Maria visitará á Nuestra Sra. de Belen en Santiago.

En la Catedral á las 8 misa de la Virgen, á las 8 misa de prima y después de tertia misa conventual.

En las demas Iglesias á la oracion rosario.

SECCION MARITIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 18 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Denia, balandra Eanny. De Neuscatal, bergantín Coraje. De Cullera, laud Salvador. De Algeciras, balandra San Rafael. De Cartagena, laud San Salvador. De Garrucha, id. América.

DESPACHADOS.

Para Albuñol, id. San Salvador. Para Melilla, vapor Carolina. Para Cádiz, balandra Rosita. Para Hemurs, laud tres hermanos.

Para Salobreña, balandra Frany. Para Garrucha, laud San Joaquín. Para Málaga id Salvador.

ANTON PERICON W.

Queremos hacer un bien á nuestros lectores recomendándoles diariamente el selecto vino de Jerez de fama universal, conocido con el nombre de Anton Pericon W, especialidad de D. Manuel Morales Ramirez vecino de Jerez de la Frontera. Ese higiénico vino se consume hoy en las casas de gran tono, con preferencia á en Burdeos, por carecer en absoluto de alcohol agregado, pues si bien fortalece y estimula por su mucha vejez, no atacanas lo recomiendan los médicos por las buenas propiedades que posee.

Se vende en casa de D. Gerónimo Abad, plaza de San Sebastian, que ha tomado la exclusiva en esta ciudad.

AGRICULTORES.

Maquinas de vapor para elevar de 300 2.000 litros de agua por minuto á una profundidad de 10 á 30 metros.

Entenderse con D. Francisco Guillen Montilla, Real 19 Almería.

SUN FIRE OFFICE.

Poderosa Compañía inglesa de seguros contra incendios.

Agente en Almería.—R. Ledesma Hernandez.

DR. ORBE,

Consultas de diez á dos de la tarde.

Paseo del Príncipe, núm. 37.

HOTEL DE LA CONSTITUCION

Á CARGO

DE JUAN RODRIGUEZ

Plaza de la Constitución núm. 2.

Se sirven comidas y almuerzos á todas horas.

Nuevamente instalado este Hotel en la magnífica casa de D. Pedro Lledó, puede su dueño ofrecer á los señores viajeros elegantes y cómodas habitaciones y un esmerado trato, como tiene acreditado durante los años que ha tenido á su cargo la fonda de la calle de la Marquesa.

LA PALMA CATALANA.

Desde hoy en este establecimiento se expendrán las tan celebradas horchatas en polvo de chuñas y fresa á 3 rs. paquete.

Igualmente se expenden los riquísimos esponjados de fresa á 8 rs. libra.

Dentro breves dias se expendrán los exquisitos caramelos de los Soberanos, clase desconocida.

BAÑOS SULFUROSOS FRIOS

DE

LUCAINENA DE LAS TORRES.

Las numerosas curaciones que todos los años se obtienen con el uso de estas aguas, las colocan entre las mejores de su clase. Las enfermedades en que mejores resultados producen, son anemia, clorosis, cloroanemia, hipocondria, histerismo, enfermedades mentales de marcha crónica, desarreglos menstruales, leucorrea, todas las afecciones urinarias por rebeldes que sean, todas las formas de dermatosis y dermatomicosis, litiasis úrica y hepática, infartos é hiperemias del hígado y del bazo, catarros de las vías respiratorias, tuberculosis, convalecencias de enfermedades graves, catarros gástricos é intestinales, crónicos, dispepsia, albuminuria, glicosuria, poliuria, etc., etc.

La situación del establecimiento, su mejoras que continuamente se ejecutan para mayor comodidad de los banistas, sumanantiales de agua ferruginosa, su agradable temperatura y lo abundante y salud á sus alimentos, son circunstancias que contribuyen poderosamente á los maravillosos éxitos que tanto crédito dan á estas aguas.

La temporada oficial es desde el dia 1.º de Junio hasta el último de Setiembre.

Para informes D. Antonio Gomez Martinez, propietario del establecimiento, y en Almería D. Francisco Cordero Cano.

A VISO.

D. Luis Galetí arrienda todo el local que ocupaba el establecimiento titulado *Los Doce Apostoles* en los bajos de su casa, calle de Bermudez núm. 4 y 6, cerca de la plaza de Bilbao.

ALMERIA.

IMPRENTA DE LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

MARAVILLOSO DESCUBRIMIENTO

no mas señales de viruelas.

OBLITERATOR DE LEON Y COMP.^a—(PATENTE)

QUITA TODAS LAS SEÑALES DE VIRUELAS.

El inventor del OBLITERATOR ha obtenido varias medallas y diplomas de honor; ha sido nombrado perfumista de varias casas reales y ha recibido autorización de la facultad de medicina. E OBLITERATOR de Leon y Compañía quita las señales de viruela cualquiera que sea la gravedad de ellas.

No mas señales de viruelas.

El empleo del OBLITERATOR es muy sencillo: por medio de una esponja se aplica en la cara tres ó cuatro veces al día durante unos diez minutos, y gradualmente desaparecen las mas graves señales de viruela.

No mas señales de viruelas.

El empleo del OBLITERATOR, es fácil, eficaz y sin ningun inconveniente. El inventor ha obtenido certificados de los Sres. Pierre y Sebold, afirmando que el OBLITERATOR no contiene nada que pueda dañar á la salud.

No mas señales de viruelas.

El OBLITERATOR de Leon y Compañía se vende en frascos á pesetas 1,85, 3,75, 6,85 10, 13,15 y 26,25 el bote, y cada uno lleva la firma de Leon y Compañía.

Depósito central: Casa Leon y Comp.—Perfumista de S. M. la Reina Victoria.

51, Tottenham Court Road, Lóndres.

DEPILATORIO DE LEON Y COMPAÑIA

El DEPILATORIO de Leon y Comp, es el solo remedio seguro y eficaz para quitar en pocos minutos todos los cabellos ó pelos supérfluos de cualquier parte del cuerpo sin ningun dolor y aun sin sensacion desagradable. Mézclase en una copa una pequeña porcion del DEPILATORIO con un poco de agua fria, frótese la piel cabelluda con la mezcla producida y déjese secar durante uno ó dos minutos; despues espójese con agua fria, y las cabellos ó pelos desaparecerán completamente para no volverse á reproducir.

EL DEPILATORIO de Leon y Compañía se vende en paquetes á pesetas 0,60 céntimos, 1,25, 1,35, 3,75, 4,40 y 6,85. Cada paquete lleva la firma de Leon y Compañía.

Dirigir los pedidos hasta nueva disposicion directamente á la casa Leon y Compañía, 51 Tottenham Court Road, Lond n, acompañándolos de su importe en sellos de Correo, ó en letras á vista sobre Lóndres ó Paris.—No se ejecutan pedidos inferiores á 10 pesetas. Los que exceden 25 pesetas se envian franco de transporte y de embalaje.

Nota.—La casa Leon y Compañía está dispuesta á tratar con una casa de la Ciudad que le ofrezca toda seguridad y garantia para la consignacion de sus especialidades.—Se reciben las demandas hasta el 25 de Junio.

Depósito central: Casa Leon y Comp.—Perfumista de S. M. la Reina Victoria.

51, Tottenham Court Road, Lóndres.

PILDORAS HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes del higado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar es gérmen de las enfermedades que de año en año, causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica, sana las heridas antiguas, las llagas los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la lepra, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazon, entorpecimiento del higado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde memento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa,

Las cajas de Píldoras y botes de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones españolas relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central,

533, Oxford Street, Lóndres.

Almería, Gomez Talavera.

NUEVA MAQUINA AMERICANA

MARCA RICHARD SCHNEIDER, LA SOLA VERDADERA.

Previligiada (S. G. D. G.) adaptándose á cualquier hornillo.—Precio, 4 pesetas

Para lavar la ropa blanca sin FROTACION NI INGREDIENTES NOCIVOS. Lávansen en una hora 80 PIEZAS de lienzo ordinario.—GARANTIA CON FACTURA, 5 AÑOS.

INDISPENSABLE á todas las familias, quintas, casas de campo y lavaderos. Pedir prospectos á Richard SCHNEIDER, fabricante inventor.

UNICA CASA EN PARIS, 22, Rue d'Armaillé 22. Envío franco á domicilio contra un cheque de 45 pesetas.—Cada máquina va acompañada de una instrucción para su uso.—PIDENSE REPRESENTANTES-DEPOSITARIOS

COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATES Á VAPOR

Proveedora efectiva de la Real Casa

22 RECOMPENSA INDUSTRIALES

UNICA CASA EN SU RAMO PREMIADA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS CON DOS MEDALLAS

CHOCOLATES GRAN MEDALLA DE ORO

SOPAS COLONIALES MEDALLA DE BRONCE

ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIADOS

en las grandes exposiciones de Viena y Filadelfia

GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE

DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS

Depósito general. Calle Mayor, 18 y 20

Sucursal. Montera.

MADRID.



LA ULTIMA PALABRA: SINGER.....

Y ESTÁ DICHO TODO EN MAQUINAS PARA COSER SIN MENTAR EL PRECIO

La Compañia Fabril SINGER.

entregará en lo sucesivo con cada máquina que venda de las llamadas Familias Intermedias además de los accesorios que las acompañan

- 3 dobladilladores diferentes anchos
- Tribeteador de bieses
- 1 pie para los mismos
- 1 acolchador
- 1 marcador de pliegues

10 REALES SEMANALES.

¡Palabras textuales! SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE TAN RENOMBRADAS MAQUINAS.

Honrosa medalla obtenida en la Exposición de Labores de la mujer.—Málaga 1880.

ALMERIA, G. PRINCIPE ALFONSO, G.

CARMONA Y TOLEDO,

SUCESORES DE

MARIANO H. FERNANDEZ,

5.—Tiendas.—5.

En este acreditado establecimiento se han recibido las últimas novedades en Guantes de Hilo y Seda calados en todos colores desde 2 botones hasta los mas largos, á precios sumamente baratos. Magnífico surtido en abanicos, quitasoles y bastones; Petacas de piel de Rusia Australia; Cadenas para reloj, y en general cuantos artículos son propios de dicho establecimiento.

Llegó el Agua Colonia y el Licor de Orive. Botica calle del Hospital núm. 2.

PILDORAS DE BRISTOL.



Regulan todos los desarreglos biliosos, curan con certeza todas las enfermedades de

EL ESTÓMAGO Y EL HÍGADO,

y son extremadamente fáciles de tomarse, por razon de su gusto y aspecto agradables. No contienen mercurio ni sustancia mineral alguna.

Pruébenlas, y recupérese con ellas la salud perdida.

De venta en todas las Boticas y Droguerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañia, Barcelona.

LA MEJOR DEL MUNDO.

MAQUINAS PARA COSER

FABRICADA POR

WHITE SWING MACHINE C.^o

Cleveland E. U.

La Máquina white, es universalmente reconocida como la mejor en su clase por su especial y esmerada construcción, sencillez de su mecanismo y extraordinaria lijereza de sus movimientos, pues la Señorita mas delicada puede operar en ellas sin que le produzca el menor cansancio.

Depósito en Almería: Calle Real, establecimiento de los Sres. Hijos de M. Sicilia.

LAS ARTES

Calle de Granada número 9

Estenso surtido de camas de hierro inglesas, y bateria de cocina. Telas metálicas cerrajería, y herramientas.